



**Procedimiento USO-313-OL
GESTION DE CAMBIO DE MOTONAVE Y
PUERTO (ROLLOVER)**
Septiembre 2014
Versión 1.0

Preparado por: Alberto Rivas Escudero
SPRC Departamento de Sistemas y Telecomunicaciones
Terminal Marítimo de Manga
Cartagena, Colombia
Email: sprconline@sprc.com.co

0. Objetivo

Establecer el procedimiento a llevar a cabo, solicitar y generar Roll Over de contenedores por Servicio, Masivo y Roll Over Documental.

1. Alcance

Este procedimiento comprende los pasos necesarios para que el usuario Agente de Aduana, Exportador y Naviero puedan realizar Roll Over de sus cargas a través del sistema SPRConLine.

2. Definiciones

PUERTO: Se refiere separada y/o conjuntamente a las terminales de contenedores de la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA y a CONTECAR.

UVI: Numero único de viaje, corresponde a un número consecutivo que es asignado por el sistema al momento del registro del anuncio de arribo de una nave.

Uvi Actual: Numero de Uvi en que se encuentra la carga actualmente en el sistema.

Uvi Nuevo: Numero de Uvi al que se desea pasar la carga.

POD Actual: Puerto de Descarga en donde se encuentra actualmente la carga.

Roll Over Por Servicio: Es cuando se hace cambio de MN o Puerto a través del número de servicio y solo para contenedores.

Roll Over Masivo: Es cuando se hace cambio de MN o Puerto a uno o varios contenedores al mismo tiempo.

Roll Over Documental: Es cuando se hace cambio de MN al servicio de una carga suelta.

Agente de Carga: Corresponde al código de la Línea Naviera, a la cual pertenece el contenedor o con quien se embarcará la carga.

Declarante: Es la persona autorizada por el exportador, para que a su nombre tramite y genere por SPRConLine todas los Roll Over que la carga requiera.

3. Responsable

El agente de Aduana, Exportador, Navieros y Líneas Navieras, son los responsables de realizar Roll Over a la carga (Contenerizada) para que esta pueda ser autorizada para embarque.

4. Responsabilidades

Del Agente Aduanero y Exportador:

- El usuario es responsable de solicitar a través del sistema SPRCONline el Roll Over de contenedor para motivos de embarque.
- El Agente de Aduana es responsable de solicitar Roll Over Documental en Ventanilla de Servicios a la carga en el Puerto.
- El agente de aduana debe obtener de parte del exportador los mandatos requeridos y exigidos por el Puerto, para adelantar trámites de comercio exterior en nombre de su cliente.
- Registrar ante el Puerto a los funcionarios autorizados por el agente de aduana para adelantar trámites de Roll Over en representación de la Agencia de Aduana que representan.
- Es responsable de la información que suministra para realizar Roll Over de Contenedor.
- Es responsable de generar facturas por concepto de Roll Over y Fuera de Cut off.
- Es responsable de pagar las facturas por conceptos de Roll Over y Fuera de Cut-Off.
- Es responsable de verificar y consultar el RollOver realizado a los contenedores.

Del Agente Naviero/Línea

- El usuario es responsable de solicitar a través del sistema SPRCONline el Roll Over de contenedor o contenedores de forma Masiva.
- Registrar ante el Puerto a los funcionarios autorizados por el agente de Naviero/Línea para adelantar trámites de Roll Over.
- Es responsable de la información que suministra para realizar Roll Over de Contenedor.
- Es responsable de generar facturas por concepto de Roll Over y Fuera de Cut off.
- Es responsable de pagar las facturas por conceptos de Roll Over y Fuera de Cut-Off.

- Es responsable de verificar y consultar el RollOver realizado a los contenedores.

Del Agente de carga o Consolidador

- El usuario es responsable de solicitar a través del sistema SPRCONLine el RollOver de contenedor o contenedores Llenados en Puerto a su nombre y que se encuentren en modalidad SC.
- Registrar ante el Puerto a los funcionarios autorizados por el Agente de Carga o Consolidador para adelantar trámites de RollOver.
- Es responsable de la información que suministra para realizar RollOver de Contenedor.
- Es responsable de generar cargos y facturas por concepto de RollOver y Fuera de Cut off.
- Es responsable de pagar las facturas por conceptos de RollOver y Fuera de Cut-Off.

Del Puerto

- Es responsable de realizar Roll Over Documental cuando el Agente de Aduana lo solicite.

5. Generalidades

Existen tres tipos de Roll Over: Roll Over por Servicio, Roll Over Masivo y Roll Over Documental.

El Roll Over por Servicio, es realizado por el Agente de Aduana o Exportador, quienes conociendo el número de servicio pueden cambiar un contenedor de una motonave a otra. También puede hacer Roll Over de puerto.

El Roll Over Masivo, es realizado por el Agente Naviero o Línea, y con solo conocer el UVI actual, podrá cambiar uno o varios contenedores al tiempo a una nueva motonave.

El Roll Over Documental, es realizado por el Puerto y consiste en cambiar de motonave un documento y servicio de carga suelta.

Cuando el Agente de Aduanas o el exportador realiza un Roll Over por servicio, el sistema cambia el contenedor de una motonave a otra o un puerto a otro. Este proceso genera de forma automática los cargos por concepto de Roll Over a nombre del Propietario de la carga y que el usuario deberá pagar para que la

carga pueda ser embarcada. Si el usuario requiere realizar Roll Over a un contenedor y la motonave nueva esta Fuera de Cut Off, el sistema generará un cargo adicional por concepto de Fuera de Cut Off. Si la motonave nueva se encuentra dentro del tiempo de tolerancia antes de realizar el Roll Over, el sistema no genera cargos por conceptos de Fuera de Cut Off.

Solo en el caso en que “haya pasado el tiempo límite de Cut Off”, el usuario debe solicitar al Departamento de Atención al Cliente del Puerto la autorización por fuera de Cut Off para realizar Roll Over y después debe, a través del sistema SPRCONLine, realizar Roll Over. En este caso el sistema genera los cargos por concepto de Roll Over y Fuera de Cut Off los cuales deben ser facturados y pagados por el usuario para que se pueda embarcar el contenedor.

Solo se puede realizar Roll Over a contenedores de Exportación y que se encuentren físicamente dentro del Puerto.

Los contenedores HH que se encuentran en Puerto con Diferencia de peso no se le podrán hacer Roll Over. El usuario debe antes hacer la corrección de peso.

El número de Uvi de la motonave actual y el número de Uvi de la Nueva motonave deben ser de la misma terminal.

Si el propietario de la carga es un cliente con facturación posterior, el contenedor podrá ser embarcado sin el pago de los cargos de Roll Over y Fuera de Cut Off.

El usuario podrá consultar los movimientos de Roll Over realizados a través de SPRCONLine.

El sistema NO le permitirá al usuario realizar Roll Over cuando el Uvi nuevo este zarpado, cancelado o no exista. Tampoco permitirá hacer Roll Over si el POD nuevo no existe anunciado en el Uvi Nuevo o no exista en el sistema.

Cuando el Agente naviero o Línea realiza Roll Over Masivo a través de SPRCONLine, los cargos por concepto de Roll Over se generan a nombre del Naviero o Línea. Los cargos por concepto de Roll Over que aquí se generan, no impiden el embarque de los contenedores. El Roll Over Masivo puede realizarse a un número de máximo de 150 contenedores.

El Roll Over Documental no genera cargos por concepto de Roll Over. Pero es responsabilidad del usuario solicitar al terminal el Roll Over a la motonave correcta.

En el caso de contenedores Llenados en Puerto que se encuentran con modalidad SC, el usuario Agente de Aduana, Exportador o Consolidador, deberá ingresar por la transacción **“ROS-Solicitud de RollOver por Servicio”**, y

seleccionando en Tipo de Búsqueda la opción **Lista de Contenedores**. Ver punto 4 del presente procedimiento.

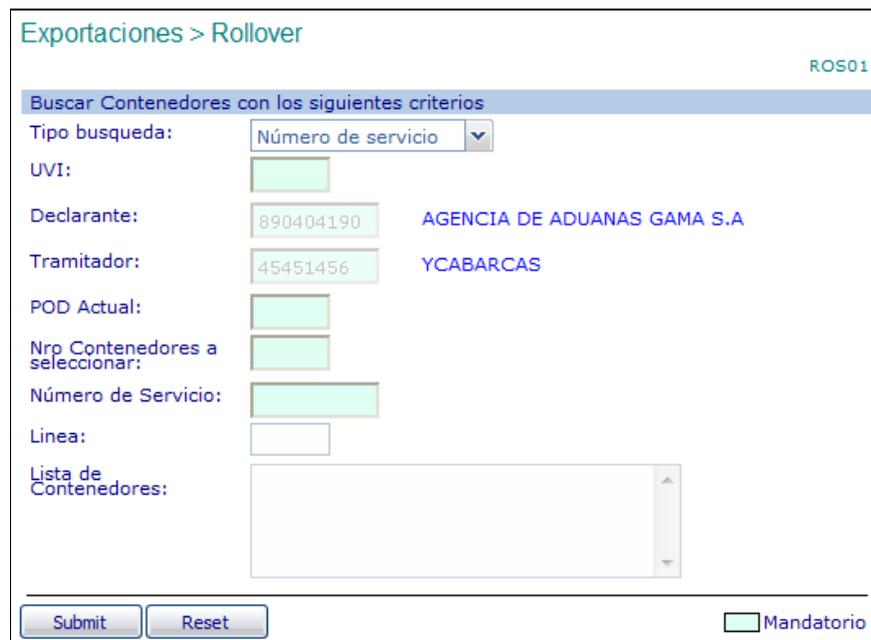
Cuando se requiera realizar RollOver de contenedores de una Motonave a un Bongo o de un Bongo a otro Bongo, solo podrá realizarlo la Terminal.

6. Procedimiento

1. Roll Over Por Servicio Responsable: A de A / Exportador/Terminal

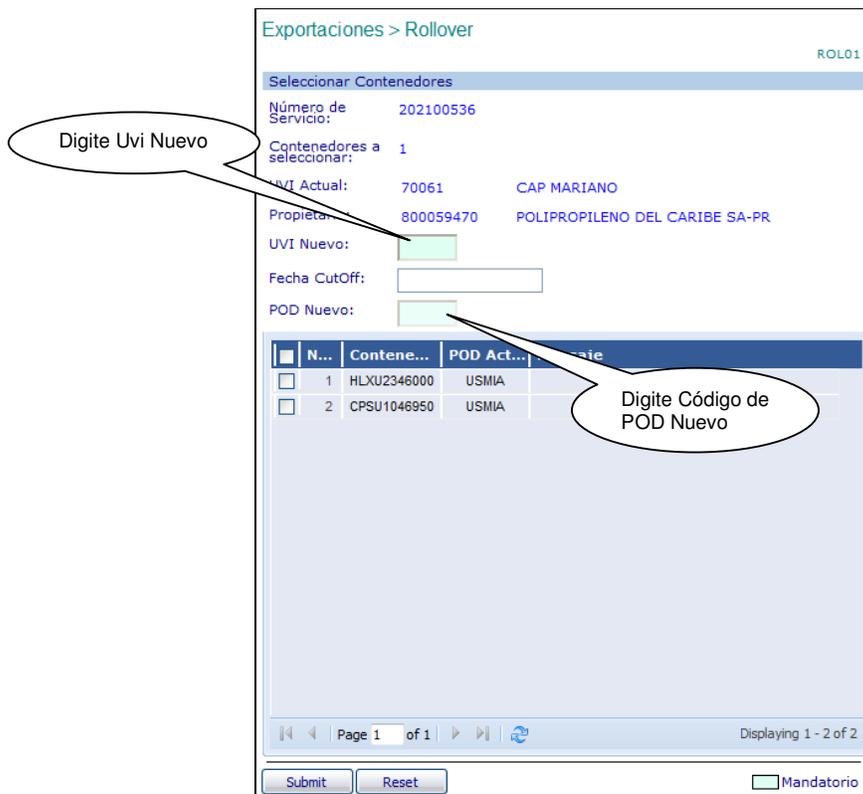
El procedimiento de Cambio de Motonave o Puerto es como sigue:

- Ingresar al sistema SPRCONline con su usuario y contraseña.
- Seleccionar su Compañía.
- Ingresar al módulo de “ **Exportaciones** ”
- Seleccionar “ **Solicitud de Roll Over por Servicio** ” y el sistema muestra la siguiente pantalla así:



- Seleccionar en Tipo de Búsqueda, la opción **Numero de Servicio**; con la cual se podrá realizar un RollOver físico de uno o varios contenedores con categoría HH.

- Seleccionar en Tipo de Búsqueda, la opción **Lista de Contenedores**, con la cual se podrá realizar RollOver físico de uno o varios contenedores con categoría SC.
- Digitar en “**Uvi**” el número de Uvi Actual donde se encuentra el Contenedor.
- Digitar en **POD Actual**; el código del Puerto de Descargue donde están anunciados los contenedores.
- Digitar en **Nro. Contenedores a Seleccionar**; la cantidad de contenedores que requiere el usuario Rollear.
- Digitar en **Numero de Servicio**; el número de servicio del contenedor o contenedores
- Digitar en **Línea**, el código de la línea del contenedor.
- Digitar en **Lista de Contenedores**; los números de los contenedores SC que se requieren rollear.
- Hacer click en “**Submit**” y el sistema procesa la consulta y devuelve la siguiente pantalla así:



Exportaciones > Rollover ROL01

Seleccionar Contenedores

Número de Servicio: 202100536

Contenedores a seleccionar: 1

UVI Actual: 70061 CAP MARIANO

Propietario: 800059470 POLIPROPILENO DEL CARIBE SA-PR

UVI Nuevo:

Fecha CutOff:

POD Nuevo:

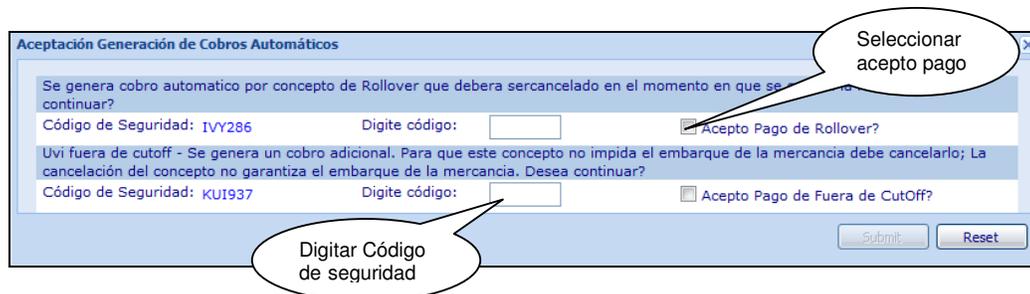
<input type="checkbox"/>	N...	Contene...	POD Act...	Linea
<input type="checkbox"/>	1	HLXU2346000	USMIA	
<input type="checkbox"/>	2	CPSU1046950	USMIA	

Page 1 of 1 Displaying 1 - 2 of 2

Mandatorio

El sistema después de realizada la consulta, muestra datos del propietario y listado de contenedores a Rollear.

- Digitar en **Uvi Nuevo**; el número del nuevo Uvi al cual será Rolledo el o los contenedores, o digitar el Uvi Actual si no es cambio de MN.
- Digitar en **POD Nuevo**; el código del nuevo Puerto de Descarga si se requiere cambiar de Puerto. O digitar el mismo puerto actual si no se requiere cambiar de Puerto.
- Seleccionar en la casilla, el o los contenedores que serán Rolledos.
- Hacer click en el botón “Submit” y muestra la siguiente pantalla así:



Aceptación Generación de Cobros Automáticos

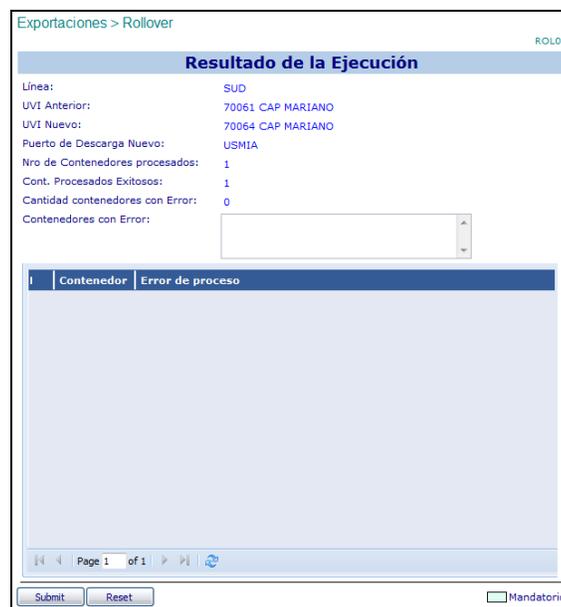
Se genera cobro automatico por concepto de Rollover que debera ser cancelado en el momento en que se continúe?

Código de Seguridad: **IVY286** Digite código: Acepto Pago de Rollover?

Uvi fuera de cutoff - Se genera un cobro adicional. Para que este concepto no impida el embarque de la mercancía debe cancelarlo; La cancelación del concepto no garantiza el embarque de la mercancía. Desea continuar?

Código de Seguridad: **KUI937** Digite código: Acepto Pago de Fuera de CutOff?

- Digitar en los campos **Digite Código**; el código de seguridad que muestra la pantalla.
- Seleccionar las casillas **Acepto Pago de RollOver?** y **Acepto Pago de Fuera de CutOff?**.
- Seleccionar el botón “**Submit**”, y el sistema procesa la solicitud de Roll Over y muestra la siguiente pantalla así:



Exportaciones > Rollover ROLO1

Resultado de la Ejecución

Línea: SUD
 UVI Anterior: 70061 CAP MARIANO
 UVI Nuevo: 70064 CAP MARIANO
 Puerto de Descarga Nuevo: USMIA
 Nro de Contenedores procesados: 1
 Cont. Procesados Exitosos: 1
 Cantidad contenedores con Error: 0
 Contenedores con Error:

Contenedor	Error de proceso

Page 1 of 1

 Mandatorio

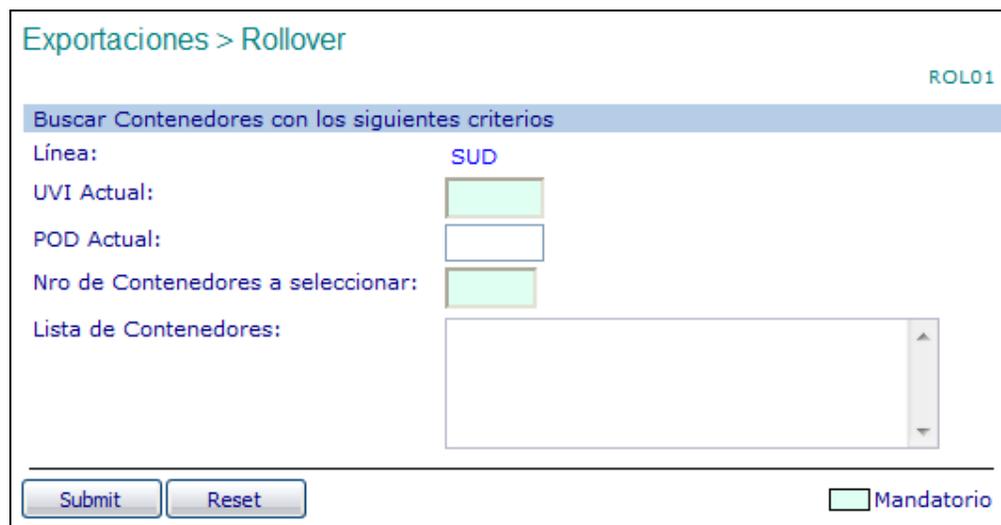
El sistema procesa la solicitud y realiza Roll Over. Muestra el Resulta de la Ejecución.

2. Roll Over Masivo

Responsable: Naviero/Línea/Terminal

El procedimiento de Cambio de Motonave o Puerto es como sigue:

- Ingresar al sistema SPRCONline con su usuario y contraseña.
- Seleccionar su Compañía.
- Ingresar al módulo de “ **Exportaciones** “
- Seleccionar “ **Solicitud de RollOver**” y el sistema muestra la siguiente pantalla así:



- Digitar en **Uvi Actual**; el número de Uvi donde se encuentran actualmente registrados los contenedores anunciados. (Mandatorio)
- Digitar en **POD Actual**; el código del Puerto de Descargue donde se encuentran anunciados los contenedores. (Opcional)
- Digitar en **Nro. De Contenedores a seleccionar**; el número de contenedores que requiere el usuario Rollear. (Mandatorio)
- Digitar en **Lista de Contenedores**; la cantidad de contenedores que el usuario requiere Rollear. (Opcional)
- Hacer click en **Submit**, y el sistema procesa la consulta y muestra la siguiente pantalla así:

Nota: Si el usuario digita el POD Actual, no es obligación digitar los contenedores en la casilla Lista de Contenedores, ya que el sistema mostrara la lista de los contenedores anunciados a ese POD. Si el usuario no digita POD, y solo digita los números de contenedores, el sistema mostrara en el resultado de la consulta los contenedores. Si busca con los dos criterios (POD y Lista de Contenedores) la consulta traerá como resultado los contenedores digitados en la lista con su POD actual.

Exportaciones > Rollover ROLO1

Seleccionar Contenedores

Línea: SUD

Uvi Actual: 19410 CAP IGNACIO

Nro Contenedores a seleccionar: 10

Uvi Nuevo: 19418 CAP NELSON

Fecha CutOff: 2014-09-09 14:00 Ya pasó tiempo límite de CutOff

POD Nuevo: PAMIT MANZANILLO INTERNAL. TERMINAL

Nro.	Contenedor	POD Actual	Mensaje
<input type="checkbox"/>	1 CADU7035018	PAMIT	
<input type="checkbox"/>	2 SUDU4900910	PAMIT	
<input type="checkbox"/>	3 GLDU3619896	PAMIT	
<input type="checkbox"/>	4 SUDU7342679	PAMIT	
<input type="checkbox"/>	5 SUDU1683493	PAMIT	
<input type="checkbox"/>	6 SUDU7704314	PAMIT	
<input type="checkbox"/>	7 SUDU8970134	PAMIT	
<input type="checkbox"/>	8 SUDU1420579	PAMIT	
<input type="checkbox"/>	9 SUDU6595606	PAMIT	
<input type="checkbox"/>	10 SUDU9892640	PAMIT	
<input checked="" type="checkbox"/>	11 TGHU1221560	PAMIT	Peso ANUNCIADO DE INGRESO Errado
<input type="checkbox"/>	12 VKF1921268	PAMIT	
<input type="checkbox"/>	13 HSCN1921278	PAMIT	
<input type="checkbox"/>	14 SUDU2856044	PAMIT	

Page 1 of 1 | Displaying 1 - 15 of 15

Mandatorio

El sistema después de realizada la consulta, muestra listado de contenedores a Rollear.

- Digitar en **Uvi Nuevo**; el número del nuevo Uvi al cual será Rolleado el o los contenedores. O digitar el Uvi Actual si no es cambio de MN.
- Digitar en **POD Nuevo**; el código del nuevo Puerto de Descarga si se requiere cambiar de Puerto. O digitar el mismo puerto actual si no se requiere cambiar de Puerto.
- Seleccionar en la casilla, el o los contenedores que serán Rolleados.
- Hacer click en el botón "Submit" y muestra la siguiente pantalla así:

Aceptación Generación de Cobros Automáticos

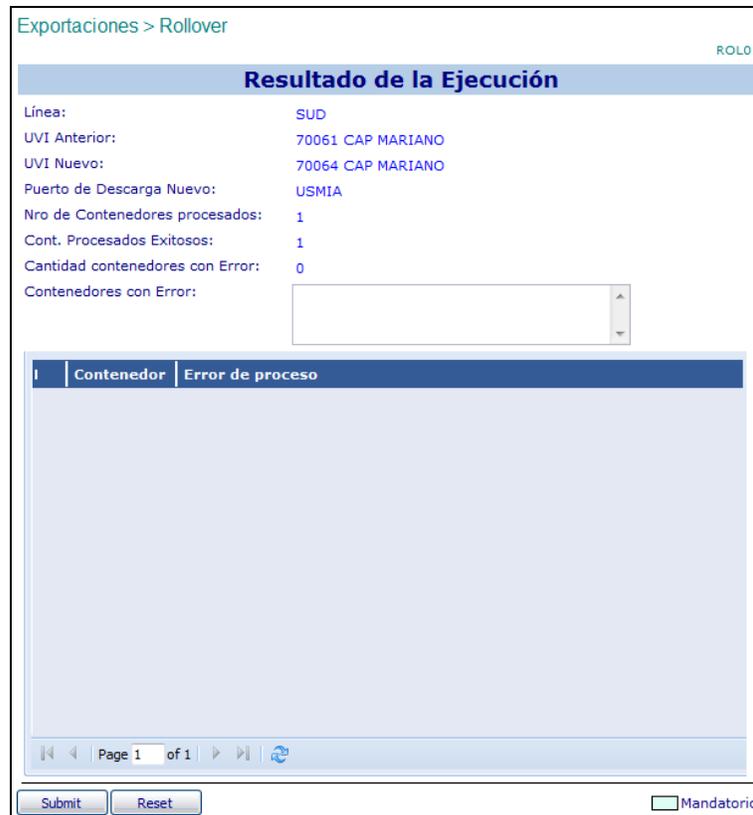
Se genera cobro automatico por concepto de Rollover. Para que este concepto no impida el embarque de la mercancía, se requiere la cancelación del concepto de Rollover. La cancelación del concepto no garantiza el embarque de la mercancía. Desea continuar?

Código de Seguridad: HED619 Digite código:

Acepto Pago de Rollover?

NOTA: Cuando el RollOver es masivo realizado por el Terminal o el Naviero/Línea, el sistema no valida que la Motonave se encuentre fuera de Cut-Off. Permite generar RollOver y no genera cargos por concepto de Fuera de Cut-off.

- Digitar en el campo **Digite Código**; el código de seguridad que muestra la pantalla.
- Seleccionar la casilla **Acepto Pago de RollOver?**
- Seleccionar el botón **“Submit”**, y el sistema procesa la solicitud de Roll Over y muestra la siguiente pantalla así:



Exportaciones > Rollover ROL01

Resultado de la Ejecución

Línea: SUD
UVI Anterior: 70061 CAP MARIANO
UVI Nuevo: 70064 CAP MARIANO
Puerto de Descarga Nuevo: USMIA
Nro de Contenedores procesados: 1
Cont. Procesados Exitosos: 1
Cantidad contenedores con Error: 0
Contenedores con Error:

Contenedor	Error de proceso
------------	------------------

Page 1 of 1

Mandatorio

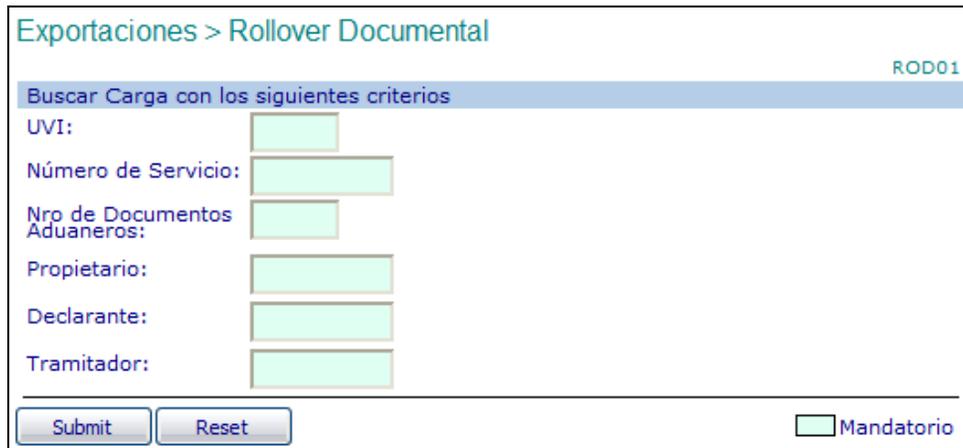
El sistema procesa la solicitud y realiza Roll Over. Muestra el Resulta de la Ejecución.

3. Roll Over Documental

Responsable: Terminal

El procedimiento de Cambio de Motonave o Puerto es como sigue:

- Ingresar al sistema SPRCONline con su usuario y contraseña.
- Seleccionar su Compañía.
- Ingresar al módulo de “ **Exportaciones** “
- Seleccionar “ **Solicitud de RollOver Documental**” y el sistema muestra la siguiente pantalla así:



Exportaciones > Rollover Documental ROD01

Buscar Carga con los siguientes criterios

UVI:

Número de Servicio:

Nro de Documentos Aduaneros:

Propietario:

Declarante:

Tramitador:

Mandatorio

- Digitar en **Uvi**; el número de Uvi actual del servicio o documento.
- Digitar en **Número de Servicio**; el número del servicio de la carga.
- Digitar en **Nro. De Documentos Aduaneros**; la cantidad de documentos Aduaneros antes presentados y que se requieren Rollear.
- Digitar en **Propietario**, el Nit del propietario de la carga
- Digitar en **Declarante**; el Nit del Agente de Aduana que realiza el trámite del servicio.
- Digitar en **Tramitador**, el número de cedula del usuario que realiza los tramites en Puerto a nombre del Agente de Aduana.
- Hacer click en Submit; y el sistema procesa la consulta y muestra la siguiente pantalla así:

Exportaciones > Rollover ROD01

Generar Rollover Documental

Número de Servicio: 202100365

Nro de Documentos Aduaneros: 1

UVI Actual: 70064 CAP MARIANO

Propietario: 806008368 AQUA PANAMA OVERSEAS INC .

UVI Nuevo:

Fecha CutOff:

I	Nro Servicio	Documento Aduanero
1	202100365	75081922

Page 1 of 1

Mandatorio

Después de realizada la consulta, el sistema muestra datos de la carga, Uvi actual y listado de Documentos que tiene el servicio.

- Digitar en **UVI Nuevo**; el número del nuevo Uvi al cual será Rolledo el servicio.
- Hacer click en **Submit**; y el sistema muestra la siguiente pantalla así:

Exportaciones > Rollover ROD01

Resultado Ejecución

UVI Anterior: 70064 CAP MARIANO

UVI Nuevo: 70066 CAP SAN AUGUSTI

Nro de Documentos procesados : 1

Documentos Procesados: [75081922]

Mandatorio

El sistema procesa la solicitud y realiza Roll Over. Muestra el Resulta de la Ejecución.

4. Roll Over Contenedor Llenado en Puerto (SC) Responsable: A de A /Exportador/Terminal

El procedimiento de Cambio de Motonave o Puerto es como sigue:

- Ingresar al sistema SPRCONline con su usuario y contraseña.
- Seleccionar su Compañía.
- Ingresar al módulo de “ **Exportaciones** ”
- Seleccionar “ **Solicitud de Roll Over por Servicio** ” y el sistema muestra la siguiente pantalla así:



- Seleccionar en Tipo de Búsqueda, la opción **Lista de Contenedores**; con la cual se podrá realizar un RollOver físico de uno o varios contenedores con categoría SC.
- Digitar en “**Uvi**” el número de Uvi Actual donde se encuentra el Contenedor.
- Digitar en **POD Actual**; el código del Puerto de Descargue donde están anunciados los contenedores.
- Digitar en **Nro. Contenedores a Seleccionar**; el número de contenedores que requiere el usuario Rollear.
- Digitar en **Línea**, el código de la línea del contenedor.
- Digitar en **Lista de Contenedores**; los números de los contenedores SC que se requieren rollear.
- Hacer click en “**Submit**” y el sistema procesa la consulta y devuelve la siguiente pantalla así:

Exportaciones > Rollover ROLO1

Seleccionar Contenedores

Número de Servicio:

Contenedores a seleccionar: 1

UVI Actual: 19410 CAP IGNACIO

Propietario:

UVI Nuevo:

Fecha CutOff:

POD Nuevo:

Digite Uvi Nuevo
Digite Código de POD Nuevo

Nro.	Contenedor	POD Actual	Mensaje
<input type="checkbox"/>	1 GATU0374165	PAMIT	

Page 1 of 1 Displaying 1 - 1 of 1

Mandatorio

El sistema después de realizada la consulta, muestra listado de contenedores a Rollear.

- Digitar en **Uvi Nuevo**; el número del nuevo Uvi al cual será Rolleado el o los contenedores, o digitar el Uvi Actual si no es cambio de MN.
- Digitar en **POD Nuevo**; el código del nuevo Puerto de Descarga si se requiere cambiar de Puerto. O digitar el mismo puerto actual si no se requiere cambiar de Puerto.
- Seleccionar en la casilla, el o los contenedores que serán Rolleados.
- Hacer click en el botón "**Submit**" y muestra la siguiente pantalla así:

Aceptación Generación de Cobros Automáticos ✕

Se genera cobro automatico por concepto de Rollover. Para que este concepto no impida el embarque de la mercancía debe ser cancelado; La cancelación del concepto no garantiza el embarque de la mercancía. Desea continuar?

Código de Seguridad: MEK517 Digite código: Acepto Pago de Rollover?

- Digitar en los campos **Digite Código**; el código de seguridad que muestra la pantalla.
- Seleccionar las casillas **Acepto Pago de RollOver?** y **Acepto Pago de Fuera de CutOff?**.

- Seleccionar el botón “**Submit**”, y el sistema procesa la solicitud de Roll Over y muestra la siguiente pantalla así:



Exportaciones > Rollover ROL01

Resultado de la Ejecución

Línea: SUD
UVI Anterior: 19410 CAP IGNACIO
UVI Nuevo: 19418 CAP NELSON
Puerto de Descarga Nuevo: PAMIT
Nro de Contenedores procesados: 1
Cont. Procesados Exitosos: 1
Cantidad contenedores con Error: 0
Contenedores con Error:

Contenedor	Error de proceso
------------	------------------

Page 1 of 1

Mandatorio

El sistema procesa la solicitud y realiza Roll Over. Muestra el Resulta de la Ejecución.

5. Consulta de Roll Over

Responsable: A de A/Exportador/Naviero

El procedimiento de Cambio de Motonave o Puerto es como sigue:

- Ingresar al sistema SPRCONline con su usuario y contraseña.
- Seleccionar su Compañía.
- Ingresar al módulo de “ **Exportaciones** ”
- Seleccionar “ **Consulta de RollOver** ” y el sistema muestra la siguiente pantalla así:



Exportaciones > Rollover

Buscar Contenedores con los siguientes criterios

Línea: SUD

UVI Anterior: 18820

POD Anterior: MXVER

Número Servicio: 302313024

Lista de Contenedores: SUDU8915630

Submit Reset Mandatorio

- Digitar en **Línea**, el código de la línea de los contenedores roleados.
- Digitar en **Uvi Anterior**; el número de Uvi donde se encontraban anunciados inicialmente los contenedores.
- Digitar en **POD Anterior**; el código de del Puerto de Descargue donde se encontraban anunciados inicialmente los contenedores.
- Digitar en **Número de Servicio**; el número de servicio del contenedor.
- Digitar en **Lista de Contenedores**; los números de contenedores que se requieren consultar.



Exportaciones > Rollover

Contenedores Roleados

Nro Servicio: 302313024

Rolleado del UVI: 18820 CAP SAN MARCO

Propietario: 890920304 PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTD

Contenedores para copiar:

	Contenedor	Categoría	Modalidad	UVI Actual	POD
<input type="checkbox"/>	1 SUDU8915630	EX	HH	19418	MXVER

Page 1 of 1 Displaying 1 - 1 of 1

Copiar Reset Mandatorio

El sistema muestra el Uvi nuevo y el POD nuevo que tiene el contenedor.

7. Flujograma

N/A

8. Distribución

Este procedimiento es de libre distribución entre Agentes de Aduanas, exportadores, Navieros, Líneas, Consolidadores y al interior del Puerto.

9. Revisión

Este procedimiento debe ser revisado cada vez que se presente una modificación en el proceso.

8. Referencias

N/A

10. Registro de Cambios

Historia de Revisión

Revisión	Descripción de Cambio	Revisado Por:	Fecha:

Procedimientos Relacionados

Área	Descripción	Código procedimiento	Responsable